



UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE
LOS MAYORES DE 25 AÑOS



MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

OPCIÓN A

1.- Elija y desarrolle un tema de los dos que a continuación se le ofrecen (Calificación: 4 puntos):

- Pervivencia del legado romano en la cultura hispánica.
- Características políticas, económicas y sociales del Antiguo Régimen.

2.-Responda al tema o al comentario:

-Tema (Calificación: 6 puntos): El proceso de Transición a la democracia. La Constitución de 1978. Principios constitucionales, desarrollo institucional y autonómico.

-Comentario de texto:

Decreto sobre extinción de los señoríos jurisdiccionales (1811)

Artículo 1. Desde ahora quedan incorporados a la Nación todos los señoríos jurisdiccionales, de cualquier clase y condición que sean.

Art. 2 Se procederá al nombramiento de todas las justicias y demás funcionarios públicos por el mismo orden y según se verifica en los pueblos de realengo. (...)

Art. 4. Quedan abolidos los dictados de vasallos y vasallaje y las prestaciones, así reales como personales, que deban su origen a título jurisdiccional, a excepción de los que procedan de contrato libre en uso del sagrado derecho de la propiedad.

Art. 5. Los señoríos territoriales y solariegos quedan desde ahora en la clase de los demás derechos de propiedad particular, si no son de aquello que, por su naturaleza, deben incorporarse a la Nación, o de los en que no se hayan cumplido las condiciones con que se concedieron, lo que resultará de los títulos de adquisición.

(...) Art. 11. La Nación abonará el capital que resulte de los títulos de adquisición, o lo reconocerá otorgando la correspondiente escritura, abonando en ambos casos un 3 por 100 de interés desde la publicación de este Decreto hasta la redención de dicho capital.

(...) Art. 14. En adelante, nadie podrá llamarse señor de vasallos, ejercer jurisdicción, nombrar Jueces ni usar de los privilegios y derechos comprendidos en este Decreto; y el que lo hiciere, perderá el derecho al reintegro en los casos que quedan explicados.

Análisis del texto y cuestiones:

1. Señale y explique las ideas fundamentales del texto (**Calificación: 1 punto**)
2. Responda a la siguiente cuestión: Los comienzos de la revolución liberal. Las Cortes de Cádiz (**Calificación: 5 puntos**)



UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE
LOS MAYORES DE 25 AÑOS



MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

OPCIÓN B

1.- Elija y desarrolle un tema de los dos que a continuación se le ofrecen (Calificación: 4 puntos):

- Formación y evolución de la Monarquía Hispánica (ss. XV-XVII)
- El siglo XVIII: La política centralizadora de los Borbones.

2.-Responda al tema o al comentario

-Tema (Calificación: 6 puntos): La revolución liberal en el reinado de Isabel II. Carlismo y guerra civil. Construcción del Estado Liberal.

-Comentario de texto:

"¡Españoles! A cuantos sentís el santo amor a España, a los que en las filas del Ejército y Armada habéis hecho profesión de fe en el servicio de la Patria, a los que jurasteis defenderla de sus enemigos hasta perder la vida, la Nación os llama a su defensa.

La situación de España es cada día que pasa más crítica; la anarquía reina en la mayoría de sus campos y pueblos; autoridades de nombramiento gubernativo presiden, cuando no fomentan, las revueltas. A tiros de pistola y ametralladoras se dirimen las diferencias entre los bandos de ciudadanos, que alevosa y traídoramente se asesinan sin que los poderes públicos impongan la paz y la justicia.

Huelgas revolucionarias de todo orden paralizan la vida de la Nación, arruinando y destruyendo sus fuentes de riqueza y creando una situación de hambre que lanzará a la desesperación a los hombres trabajadores.

(...) Como la pureza de nuestras intenciones nos impide el yugular aquellas conquistas que representan un avance en el mejoramiento político-social, y el espíritu de odio y venganza no tiene albergue en nuestros pechos, del forzoso naufragio que sufrirán algunos ensayos legislativos, sabremos salvar cuanto sea compatible con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra Patria, por primera vez, y por este orden, la trilogía Fraternidad, Libertad e Igualdad. Españoles: ¡¡¡ Viva España!!!

Comandante General de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, a las cinco y cuarto horas del día 18 de julio de 1936.

Análisis del texto y cuestiones:

1. Señale y explique las ideas fundamentales del texto (**Calificación: 1 punto**)
 2. Responda a la siguiente cuestión: La guerra civil: dimensión política e internacional (**Calificación: 5 puntos**)
-